

idealdigital



[PORTADA](#) |
 [ACTUALIDAD](#) |
 [ECONOMÍA](#) |
 [DEPORTES](#) |
 [OCIO](#) |
 [TUS ANUNCIOS](#) |
 [SERVICIOS](#) |
 [CENTRO COMERCIAL](#)

[SECCIONES]

■ LOCAL

- Local
- Costa
- Provincia
- Andalucía
- Opinión
- España
- Mundo
- Vivir
- Titulares del día
- Lo más leído
- Especiales

GRANADA
 Las empresas limitan Internet y el teléfono para que los empleados no pierdan tiempo
 Algunas ponen claves para poder llamar y topes de consumo a los móviles corporativos El acceso a la red y la descarga de contenidos también suelen estar restringidos
 M. VICTORIA COBO/GRANADA
 Las nuevas tecnologías suponen toda una revolución en las comunicaciones, pero las empresas les han encontrado un punto negro. La mayoría de las corporaciones optan ya por limitar el acceso a Internet y el uso del teléfono a sus empleados para que acudan a ellos lo estrictamente necesario. Un recorte que busca siempre una mayor rentabilidad y sobre más productividad. Así, tanto en grandes firmas como en los organismos oficiales usan todas las herramientas a su alcance para que las facturas telefónicas se reduzcan al mínimo y el posible tiempo de asueto de los empleados también.

Imprimir Enviar

[Publicidad](#)

[MULTIMEDIA]

- Gráficos
- Galerías
- Imágenes del día
- Vídeos
- Clips Musicales

Autorizaciones
 Uno de los recortes que más se ha notado en las cuentas de gastos es el del uso telefónico. Normalmente, es la dirección de la empresa o institución la que estudia el perfil de cada trabajador para ver qué tipo de llamadas tiene que hacer en su puesto. Así hay empleados que pueden hacer todo tipo de llamadas, algunos lo tienen restringido sólo a fijos de la provincia y los menos 'afortunados' sólo pueden comunicarse con los números internos del mismo organismo.

[SUPLEMENTOS]

- Deporte Base
- Expectativas
- Inmobiliario
- Laguía TV
- Mujer Hoy
- XL Semanal

Así ocurre, por ejemplo en Cervezas Alhambra, donde existen distintos tipos de autorizaciones según el trabajo de cada empleado. Una de las medidas que más ahorro ha supuesto es la de poner un límite de gasto a los teléfonos móviles de la empresa, de los que tienen registrados más de un centenar. Al llegar a ese tope, el teléfono ha agotado su saldo mensual y no puede emitir llamadas aunque sí las recibe.

[CANALES]

- Agricultura
- Cibernauta
- Ciclismo
- Descargas | PDF
- Entrevistas
- Esquí
- Formación
- Hoy Cinema
- Hoy Inversión
- Hoy Motor
- Infantil
- IndyRock
- Legal
- Libros
- Lorca
- Meteorología
- Moda

En los organismos oficiales también se recurre a este tipo de trabas y mecanismos de control. En la [Universidad de Granada](#), por ejemplo, instalaron hace un año un sistema de claves que exige a cada trabajador marcar su código personal antes de hacer cualquier llamada. De esta forma se hace un seguimiento personal del gasto de cada puesto de trabajo.

Estos sistemas son los que permiten las nuevas centralitas y los limitadores los exigen casi todas las corporaciones, como explican desde Europhone, que suministra estos servicios a otras empresas.

Distintos perfiles

Las líneas de empresa vetan totalmente los números de tarificación adicional, los 806 que tantos quebraderos daban hace unos años. Al mismo tiempo las centralitas han evolucionado y permiten, por ejemplo, que desde un teléfono fijo se pueda llamar a móvil pero con las tarifas de móvil a móvil, lo que supone más de un 40% de ahorro.

Pero los responsables de Recursos Humanos y del área económica no sólo miran el aspecto estrictamente monetario del funcionamiento de la empresa. También llevan el control de gastos a la productividad de cada trabajador. «La filosofía es limitar al máximo sin cortar la funcionalidad», señalan desde el área informática de Cervezas Alhambra. Y es que el amplio universo de Internet tampoco suele estar disponible al 100% para los trabajadores. En el caso de esta empresa señalan que el acceso a la web tiene que estar autorizado, no es algo que se le suponga necesario a todos

22 de Abril de 2006

Universidad de Granada

Ideal Digital

Planet Fútbol los puestos de trabajo.

Reportajes Veto al 'chat'

todo

Vehiculos de Han separado el acceso al correo electrónico para que se pueda trabajar con este sistema aunque no puedan entrar en el mundo 'web'. En otras empresas se limita la entrada en páginas con ciertos contenidos, mediante el uso de palabras clave - por ejemplo sexo- que estarían vetadas. Además de este tipo de controles, y de restringir el acceso a ciertos portales 'lúdicos' (como los de equipos de fútbol, por ejemplo), se cierran las posibilidades de usar otras herramientas. El 'messenger', que permite chatear de forma instantánea con otras personas está absolutamente vetado en la mayoría de empresas. Suele evitarse su uso con un programa que no permite instalar nada nuevo en el ordenador.

[PARTICIPA]

Amistad

Blogs

Chat

Foros

Juegos

Sudoku

Así también se evita que los trabajadores puedan usar el equipo informático del trabajo para descargar cualquier tipo de contenidos, con los problemas que puede acarrear también para el ejercicio profesional.

Todo esto es posible con la instalación de un 'software', un programa que se encarga de limitar los accesos. Uno de los más usados se llama 'Web filter' -filtro de la web- y la publicidad que la empresa suministradora hace del producto resulta ciertamente convincente.

Ellos ponen como ejemplo una empresa de cincuenta trabajadores cuyo salario promedio sea de veinte euros la hora. Si los empleados dedican veinte minutos diarios a actividades no relacionadas con el trabajo tienen unas pérdidas mensuales directas de 6.666 euros (es de esperar que se permita ir al baño, estirar las piernas y echar un pitillo a los fumadores).

Con esta idea como bandera, afirman que su programa permite incrementar la productividad, impedir el empleo de tiempo en actividades no relacionadas con el trabajo, optimizar el ancho de banda, prevenir riesgos de seguridad, y hasta evitar situaciones embarazosas. Este tipo de límites lo implantan sobre todo las grandes empresas, en las que resulta más complicado controlar las llamadas y el acceso a Internet de los trabajadores.

mvcobo@ideal.es

Subir

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
CIF B18553883

Pow

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA
18210 Peligros (Granada)
Tfno: 958 809 809

Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad/ Política de privacidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal



publicidad